



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 88040

Acta 32

Bogotá, D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

MARY ORTIZ MANRIQUE vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO.

Se acepta el impedimento manifestado por el Magistrado Fernando Castillo Cadena.

Sea lo primero señalar que a través de los autos AL1623 – 2020, AL1533 – 2020 y AL1662 – 2020, la Sala determinó que existe interés económico para recurrir en casación respecto de aquellos asuntos en los que se pretenda únicamente la declaratoria de nulidad de traslado de un régimen pensional a otro.

En consecuencia, se admite el recurso de casación.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación,
se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
02/09/2020

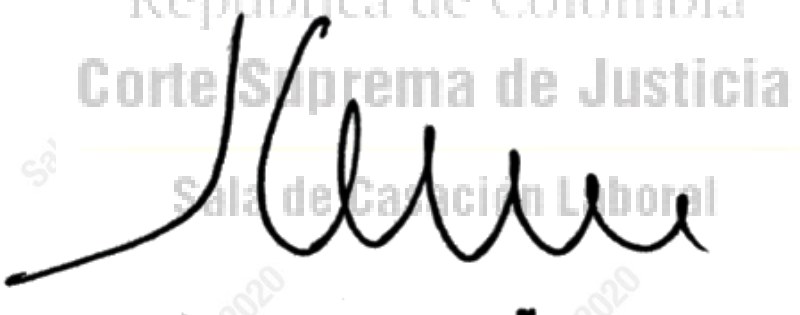


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105002201700589-01
RADICADO INTERNO:	88040
RECURRENTE:	MARY ORTIZ MANRIQUE
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 93 la providencia proferida el 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: MARY ORTIZ MANRIQUE.

SECRETARIA _____